Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal

Informe sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2019

18 de julio de 2019

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: La AIReF estima un déficit en 2019 de las AA.PP. en torno al 2,0% del PIB, ligeramente inferior al previsto en abril

Capacidad de financiación AAPP (en % del PIB)

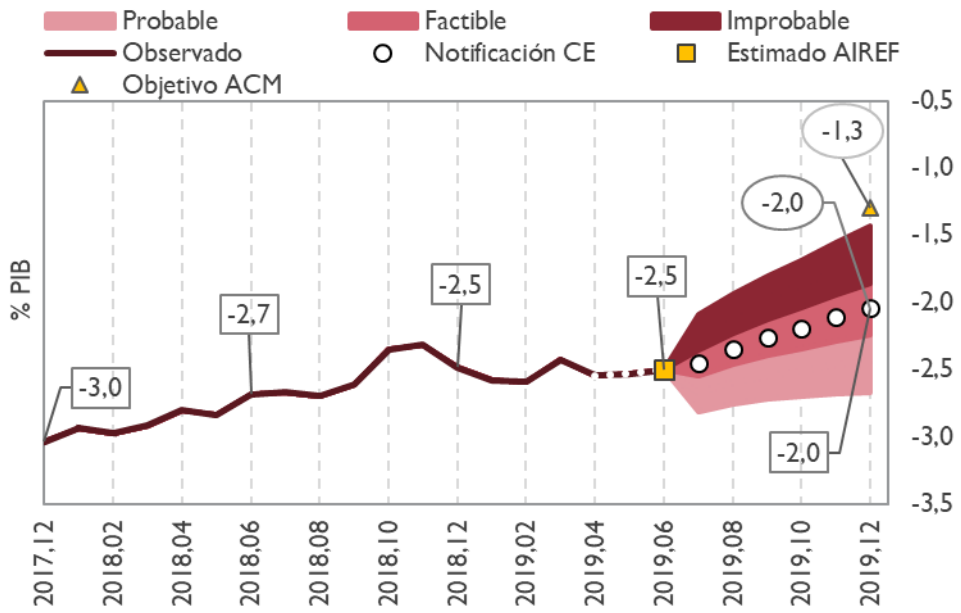

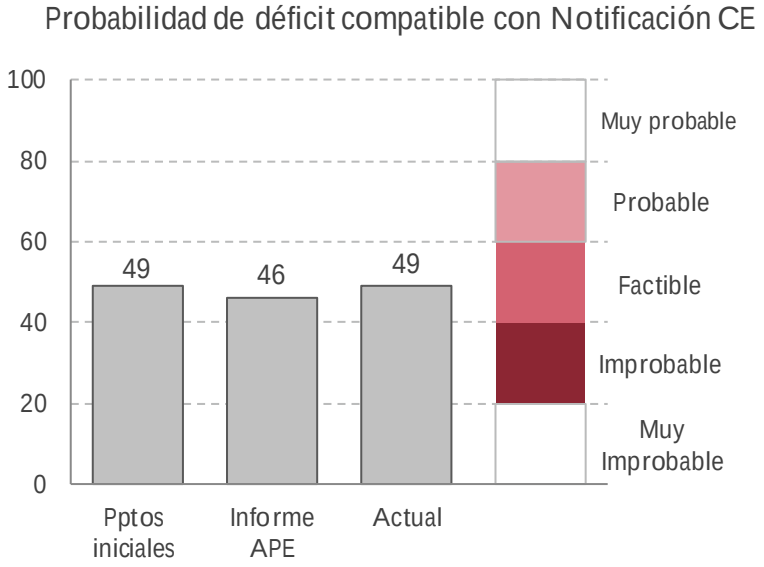

A pesar de la escasa incidencia en términos de déficit de las AA.PP. ha habido cambios en la valoración de la AIReF respecto al informe de presupuestos iniciales que afectan a:

- ✓ Distribución del déficit por subsectores
- ✓ Composición de ingresos y gastos

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: La AIReF considera muy improbable que se cumpla el objetivo de estabilidad fijado en el -1,3% del PIB para 2019 y continúa considerando factible alcanzar el -2% notificado a la Comisión Europea y recogido en la APE

Objetivo de estabilidad presupuestaria

En % del PIB	Cierre 2018	2019 AIReF Cumplimiento esperado (sin cambio SII del IVA)	Objetivos 2019 Acuerdo Consejo de Ministros 2017	Valoración AIReF	Previsión 2019 Notificación CE Abril 2019	Valoración AIReF
AC	-1,4	-0,6	-0,3	Improbable	-1,0	Probable
FSS	-1,4	-1,3	-0,9	Muy improbable	-1,4	Factible
CCAA	-0,2	-0,5	-0,1	Muy improbable	-0,1	Muy improbable
CCLL	+0,5	+0,4	+0,0	Muy probable	+0,5	Improbable
AAPP	-2,5	-2,0	-1,3	Improbable	-2,0	Factible

1.Introducción
2. Total AAPP
3.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
4.Recomendaciones

Total AAPP: **Se producen elementos no recurrentes con incidencia en el déficit que alcanzan 0,4% del PIB**

El déficit subyacente de 2019 excluidos estos elementos se situará en el -1,6% del PIB

Total Administraciones Públicas	2017	2018	2019
Déficit (% PIB)	-3,1	-2,5	-2,0
*Elementos no recurrentes**			
Autopistas de peaje		1.800	
Créditos fiscales exigibles	512	1.073	500
Pagos EPA	797	1.849	1.793
Ayuda financiera	508	78	
Sentencia Imp. Sociedades			702
Devolución maternidad		622	741
Gastos estimado de intereses por elementos no recurrentes			240
Ingresos no recurrentes por Imp. Sociedades		-1.600	1.600
Gastos no recurrentes en CCAA (sentencias diversas; 2018 y 2019: AND, CVA, BAL, MAD)	629	860	288
Ingresos no recurrentes en CCAA (2018: liquidación Fondos UE PO 07-13; 2019: ingr extraordinarios AST y CVA)		-1.147	-408
Gastos no recurrentes CCLL (reclasificación app y otros)	108	84	
Elementos no recurrentes	2.554	3.619	5.455
Elementos no recurrentes (% PIB)	0,2	0,3	0,4
Déficit AA.PP. sin no recurrentes (% PIB)	-2,9	-2,2	-1,6

* Con signo positivo, mayor déficit; con signo negativo, menor déficit

Principales cambios respecto al informe de presupuesto inicial (-2 décimas en 2018 y +2 décimas en 2019):

- ✓ Impacto de la revisión del cierre en la imputación temporal de algunos elementos:
  - Impacto sentencia sobre Impuesto sobre Sociedades pasa a 2019
  - Autopista de peaje AP-7
- ✓ Mejor estimación en CC.AA. de ingresos no recurrentes por fondos UE y gastos por sentencias

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: Los cambios afectan de manera diferencial a cada subsector

Objetivo de estabilidad presupuestaria

FACTORES

	Cierre 2018	2019 AIReF Presupuestos iniciales	2019 AIReF Cumplimiento esperado (con cambio SII del IVA)	2019 AIReF Cumplimiento esperado (sin cambio SII)
AC	-1,4	-1,0	-0,8 **+ 0,2**	-0,6 **+ 0,2**
FSS	-1,4	-1,4	-1,3 **+ 0,1**	-1,3
CCAA	-0,2	-0,2	-0,3 **- 0,1**	-0,5 **- 0,2**
CCLL	+0,5	+0,5	+0,4 **- 0,1**	+0,4
AAPP	-2,5	-2,1	-2,0 **+ 0,1**	-2,0 =

Ejecución presupuestaria y previsiones cierre AA.PP.

Revisión Cierre 2018

Evolución de entorno macroeconómico

Ausencia de modificación Suministro Inmediato de Información del IVA (SII)

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: Esquema de la incidencia del calendario de ingresos del Suministro Inmediato de Información del IVA en la distribución por subsectores

AÑO 2017

Entra en vigor el SII: 11 meses de recaudación

ESTADO

CAJA

11 Meses

− 1 Mes de mayores entregas a cuenta

ESTADO: 10 Meses

CONTABILIDAD NACIONAL: DEVENGO

AA.PP (DEVENGO): 12 Meses antes de cesión

− CC.AA (CAJA): Entregas a cuenta 12 Meses

ESTADO: 12 Meses

CC.AA.

CAJA

Entregas a cuenta 12 Meses

CONTABILIDAD NACIONAL: CAJA

CC.AA (CAJA): Entregas a cuenta 12 Meses

SIN INCIDENCIA EN DÉFICIT

EN CAJA , EL ESTADO ANTICIPA A LAS CC.AA UNA MENSUALIDAD

AÑO 2019

ESTADO

CAJA

12 Meses de 2019

+/− Liquidación 2017 que incluye la devolución del Mes anticipado de 2017

12 Meses de 2019+1 Mes de 2017 **de CCAA= "13 Meses"**

CONTABILIDAD NACIONAL: DEVENGO

AA.PP (DEVENGO): 12 Meses de 2019 antes de cesión

− CC.AA (CAJA): Entregas a cuenta 12 Meses de 2019-devolución 1 **Mes anticipado 2017 ("11 Meses")**

ESTADO: "13 meses"

CC.AA.

CAJA

Entregas a cuenta12 Meses 2019

+/− Liquidación 2017 que incluye la devolución del Mes anticipado de 2017

12 Meses de 2019-1 Mes de 2017= **"11 Meses"**

CONTABILIDAD NACIONAL: CAJA

CC.AA (CAJA): Entregas a cuenta 12 Meses de 2019

− Devolución 1 Mes anticipado de 2017

CC.AA: "11 Meses"

SIN INCIDENCIA EN DÉFICIT DE AA.PP PERO SÍ EN EL REPARTO ESTADO Y CC.AA

EN CAJA , LAS CC.AA DEVUELVEN LA MENSUALIDAD ANTICIPADA

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: Cambios en la composición de ingresos y gastos

RECURSOS (% PIB)

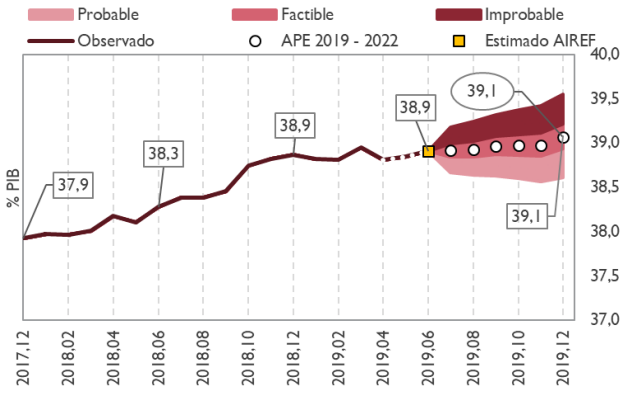

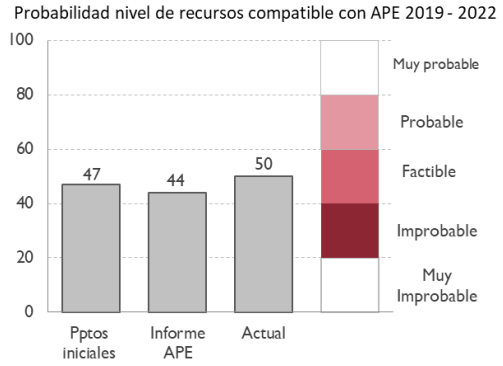

EMPLEOS (% PIB)

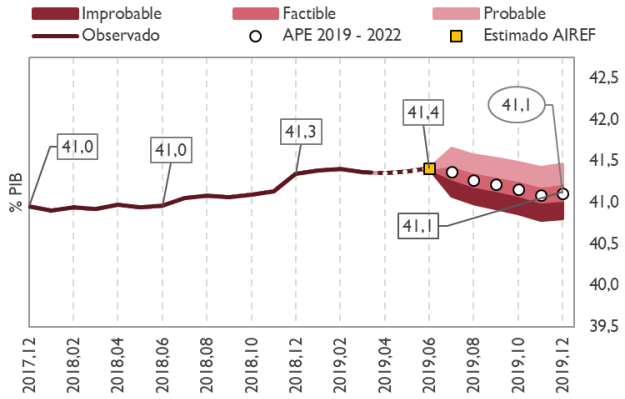

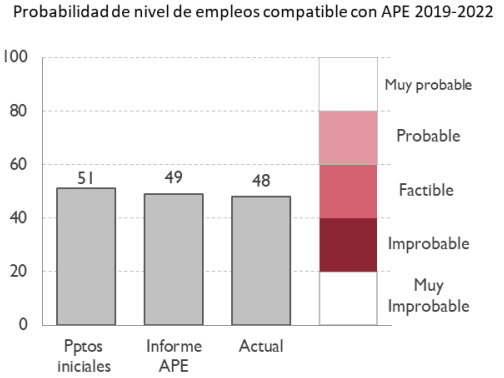

Aumento de una décima de PIB en la previsión de ingresos

IRPF
Cotizaciones Sociales

IVA
Revisión cierre 2018 que afecta al I.Sociedades
Impuestos sobre los productos (II.EE. e ITPAJD)
Impuesto sobre incremento valor de los terrenos
Fondos UE en el ámbito de las CC.AA

Mantenimiento de la previsión de gastos en % de PIB

Intereses
Subvenciones y otras transferencias corrientes

Gastos de personal AA.TT.
Gastos conciertos y funcionamiento CC.AA
Inversiones de las CC.LL
Pensiones

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Regla de gasto: Solo la AC cumplirá la regla de gasto. En el ámbito territorial, el riesgo más elevado se aprecia en las CC.AA. con un incremento del gasto computable por encima del crecimiento del PIB nominal

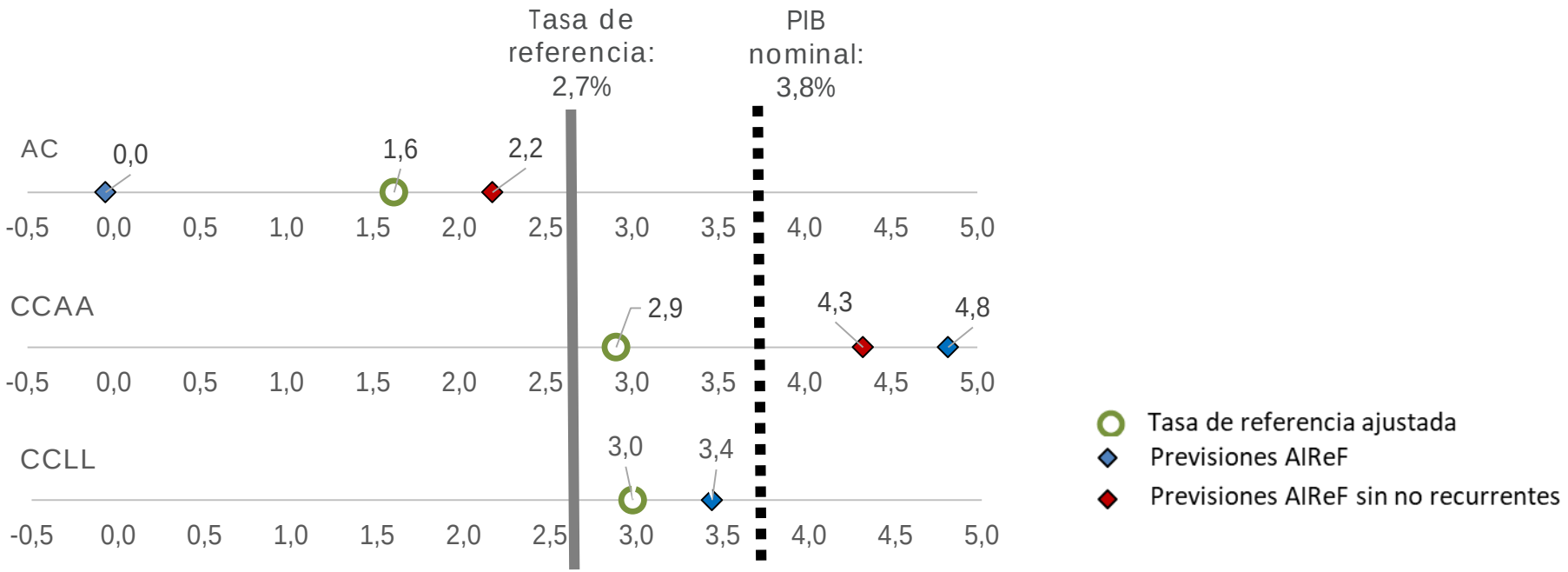

La corrección de las operaciones no recurrentes llevaría a un incumplimiento también de la AC que cuenta con un menor margen por medidas normativas de reducción de impuestos

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Regla de gasto: Aproximación a la regla comunitaria

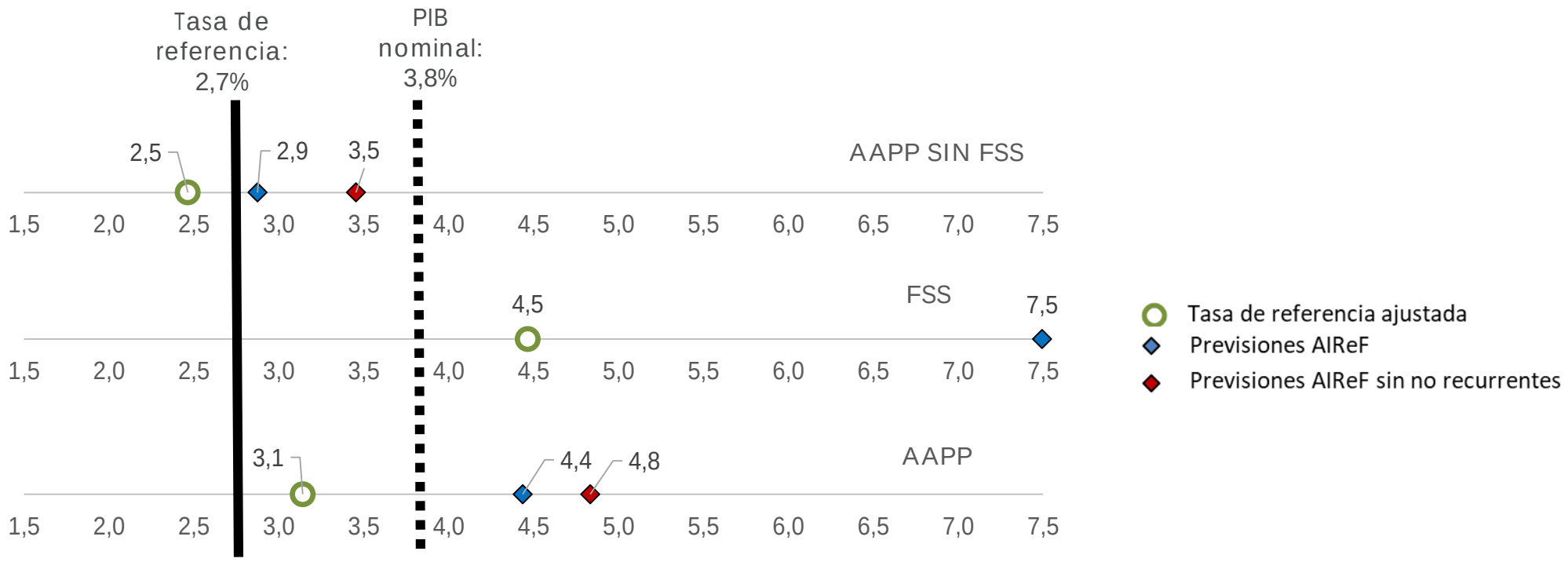

- ✓ Una aproximación a la regla prevista en la normativa comunitaria alcanzaría un crecimiento del gasto computable (incluyendo FSS y excluyendo operaciones no recurrentes) del 4,8%
- ✓ Las medidas normativas permanentes de mayor recaudación adoptadas en los FSS son las de mayor importe de todos los subsectores, pero no son suficientes para compensar el crecimiento del gasto

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Total AA.PP.: El nivel de deuda a finales de 2019 se situaría tres décimas de PIB por encima de las previsiones contenidas en la APE 2019-2022

OBJETIVOS Y PREVISIONES DE DEUDA (PDE EN % DE PIB)

Objetivos de deuda PDE (% PIB)	2018		2019		
	Acuerdo CM Julio 2017	Cierre	Acuerdo CM Julio 2017	APE 2019-2022	AIReF
Administración Central y Seguridad Social	70.8	70.7	69.5	..	70.6
Comunidades Autónomas	24.1	24.3	23.3	..	23.7
Entidades Locales	2.7	2.1	2.6	..	1.9
Total AAPP	97.6	97.1	95.4	95.8	96.1

- ✓ El sistema de fijación de objetivos anuales actual adolece de numerosas deficiencias y no ofrece una visión adecuada de sostenibilidad a medio plazo de la senda de deuda
- ✓ Dado el nivel de crecimiento, la ratio de deuda pública de España es de las que menos se ha reducido en Europa.

AUMENTO DE LA DEUDA (% DEL PIB) Y CRECIMIENTO ACUMULADO (% DE VARIACIÓN)

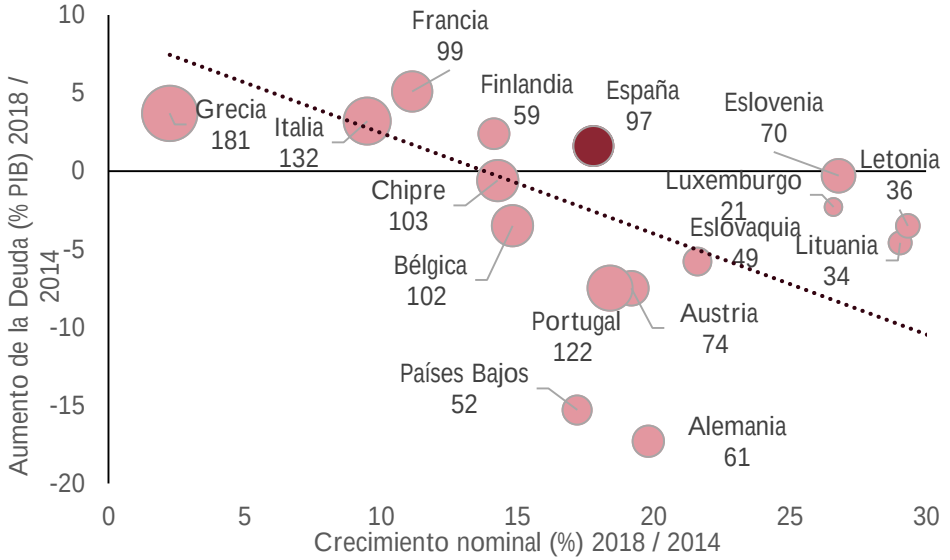

Nota: El tamaño de la circunferencia corresponde a la ratio de deuda sobre PIB en el tercer trimestre de 2018.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Administración Central: Se considera probable alcanzar el nivel de déficit notificado a la Comisión del 1% del PIB, y se mantiene como improbable la consecución del objetivo de estabilidad del -0,3% del PIB fijado para 2019

Capacidad y necesidad de financiación AC (en % del PIB)

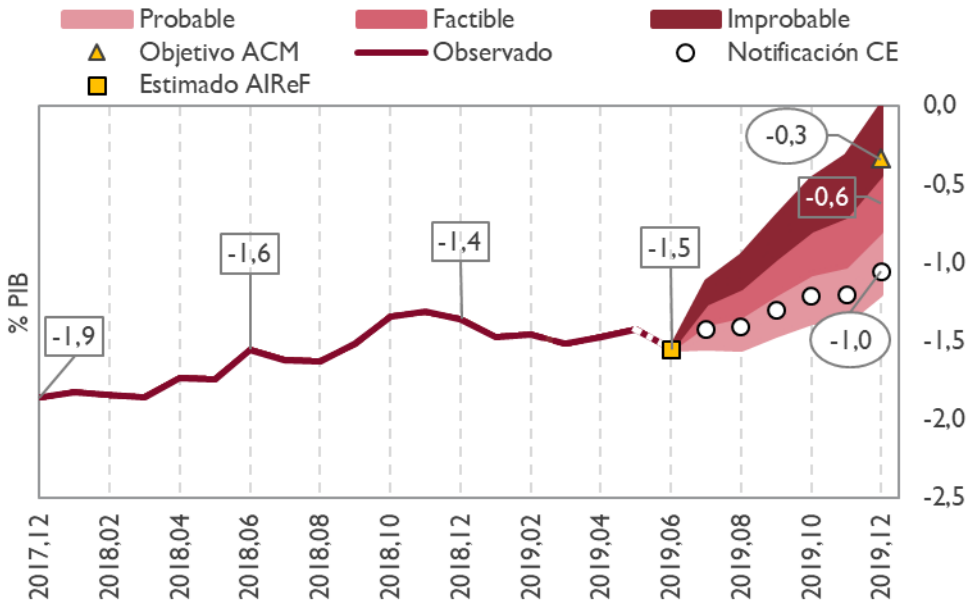

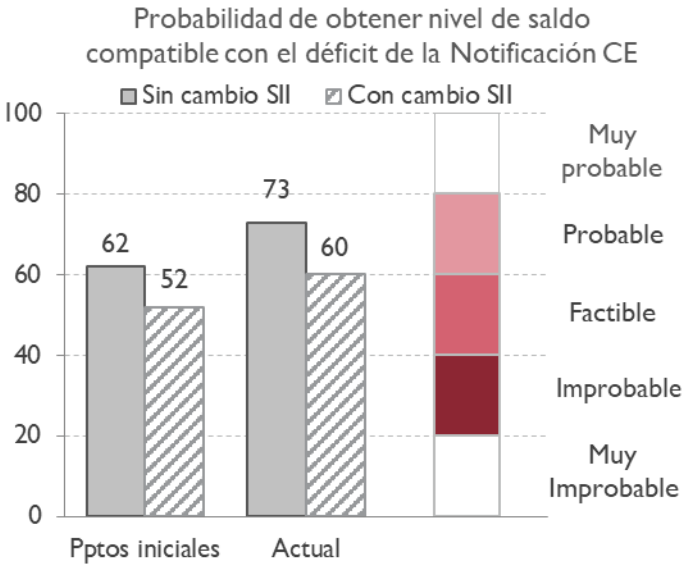

Administración Central: La AIReF prevé un déficit del 0,6% del PIB con una mejora de 4 décimas de PIB, respecto al previsto en el informe de abril

	Informe Presupuestos iniciales (con cambio SII)		Escenario actual (con cambio SII)		Escenario actual (sin cambio SII)
Recursos	17,6	+ 0,1	17,7	=	17,7
Empleos	18,6	- 0,1	18,5	- 0,2	18,3
Déficit	-1,0	+ 0,2	-0,8	+ 0,2	-0,6

- ✓ Mejora de recursos por IRPF
- ✓ Reducción de empleos: intereses

- ✓ Efecto SII en el reparto por subsectores

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Administración Central: Los recursos tributarios de la AC antes de cesión elevan su crecimiento en dos décimas respecto al informe de Presupuestos iniciales

Crecimiento en porcentaje de variación 2019/2018

	Estimación AIReF Presupuestos Iniciales	Revisión	Estimación AIReF actualizada
IRPF	3,9	+3,4	7,3
IVA	4,4	-0,5	3,9
IS	-0,2	-5,4	-5,6
IIEE	10,7	-2,3	8,4
IRNR	0,6	-4,9	-4,3
Otros	7,1	0,0	7,1
TOTAL	4,3	+0,2	4,5

- Efecto positivo liquidación 2018
- Mayores devoluciones solicitadas
- Efecto cambio de cierre 2018 CN
- Menores consumos y menor impacto tarifa autonómica
- Actualización con los datos observados

Administración Central: La AIReF estima un gasto inferior al previsto en el informe de presupuestos iniciales de AIReF

	Signo de la revisión	
Remuneración de asalariados	=	
Consumos intermedios	↑	Gastos electorales
Intereses	↓	Condiciones del mercado
Transferencias entre AAPP	↓	
Inversión	=	
Subvenciones y otros	↓	Suspensión temporal del impuesto sobre la electricidad
TOTAL	- 0,1	

- ✓ Existe incertidumbre sobre la actualización de las transferencias entre AA.PP. vinculadas al sistema de financiación de las Administraciones Territoriales
- ✓ La ausencia de modificación del SII del IVA reduce en 2 décimas la estimación de gasto

Fondos de Seguridad Social: Resulta factible que los FSS alcancen el déficit notificado para 2019 del 1,4% del PIB, pero sigue siendo muy improbable el objetivo del -0,9% del PIB

Capacidad/necesidad de financiación del subsector FSS (en % del PIB)

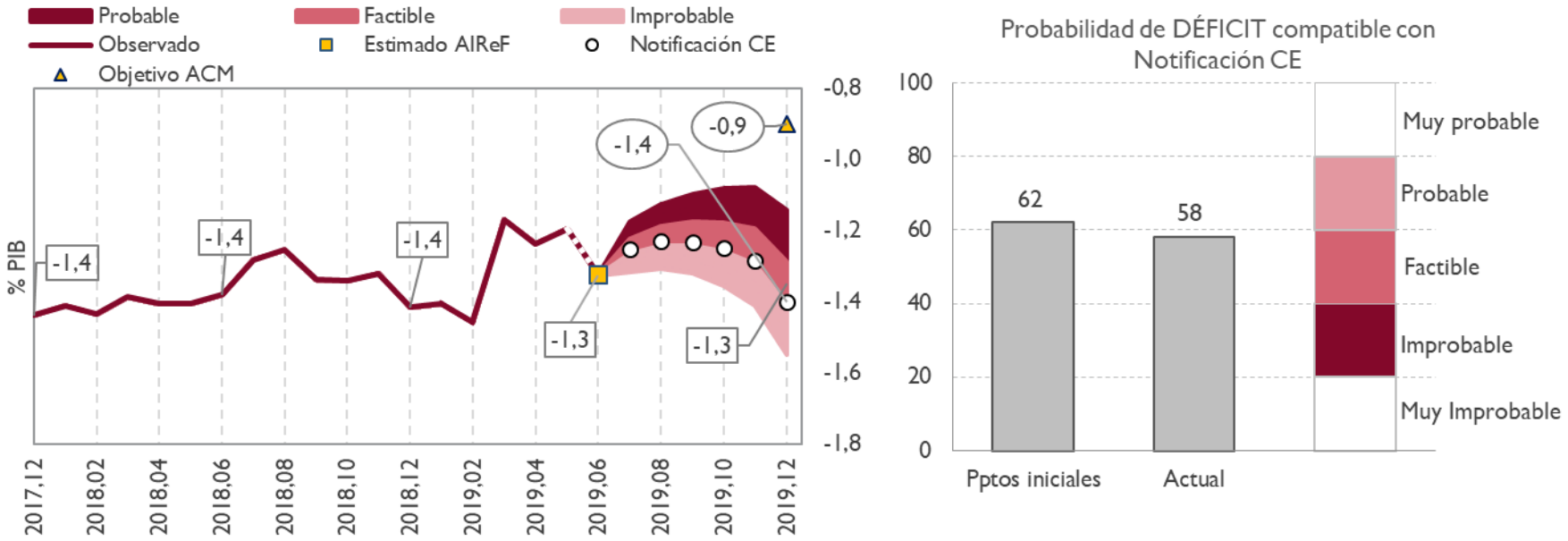

- ✓ La mejora del saldo se explica principalmente por la mejora en la previsión de las cotizaciones sociales
- ✓ No se han producido cambios en la valoración del impacto de las medidas

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Fondos de Seguridad Social: La AIReF prevé un déficit del 1,3% del PIB ligeramente inferior al previsto en el informe de abril

	Informe Presupuestos iniciales		Escenario actual
Recursos	13,1	+ 0,1	13,2
Empleos	14,5		14,5
Déficit	-1,4	+ 0,1	-1,3

- ✓ Mejora de recursos por cotizaciones
- ✓ Mayores empleos por pensiones e incapacidad temporal

Fondos de Seguridad Social:

Se ha revisado **al alza el crecimiento previsto de las cotizaciones sociales del 7,1% al 7,5%**

Cotizaciones SSS (en % del PIB)

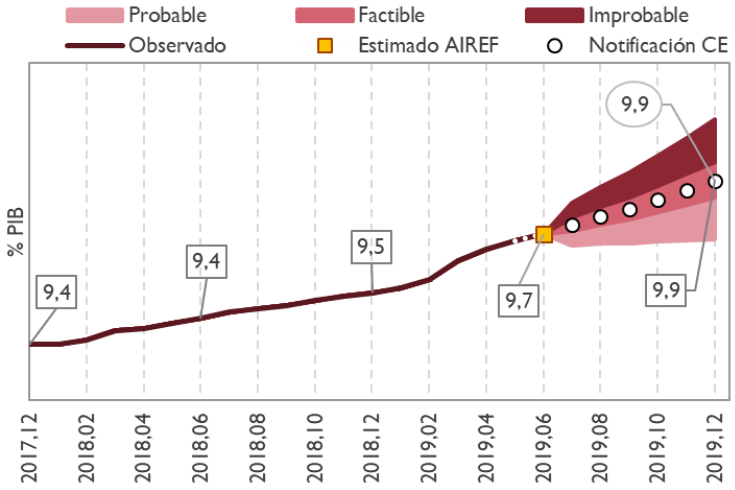

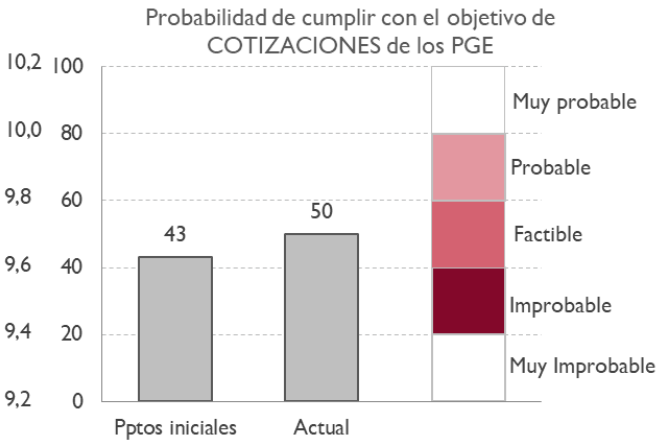

✓ Se revisa al alza el crecimiento de las cotizaciones por los buenos datos de la ejecución presupuestaria (+7,9%), lo que apuntan a un mayor dinamismo de las bases de cotización y del número de cotizantes.

También se ha revisado el crecimiento del gasto en pensiones del 5,7% al 5,9%

Empleos FSS (en % del PIB)

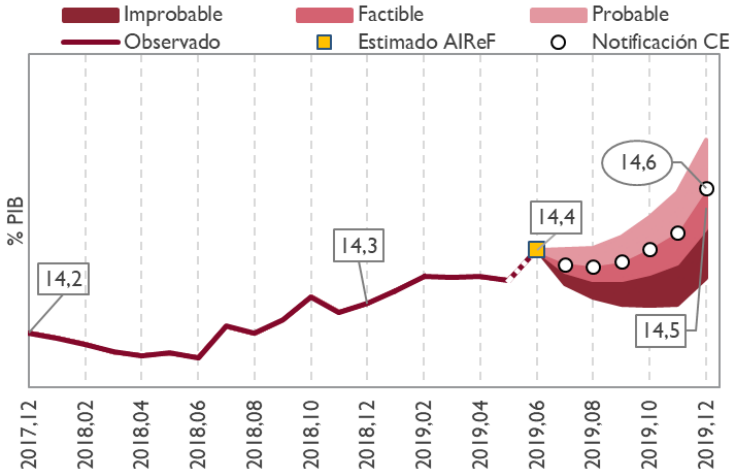

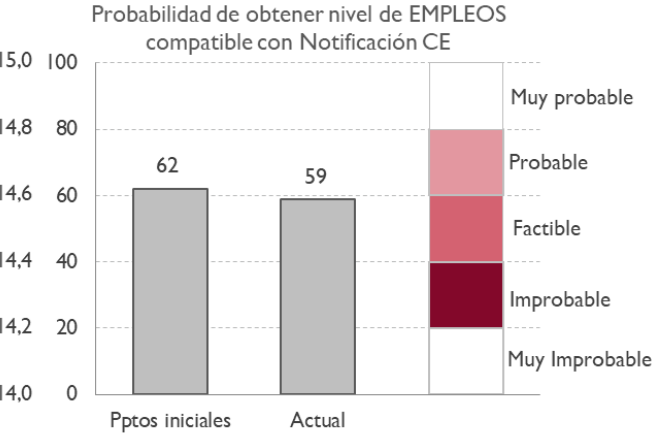

✓ Se revisa al alza el crecimiento del gasto en pensiones por el incremento en el número de pensiones en el primer semestre (del 1,1% al 1,3%)

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

CCAA: La AIReF empeora la valoración respecto al informe de presupuestos iniciales, pasando de factible a muy improbable cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria

Capacidad/necesidad de financiación del subsector CC.AA. (en % del PIB)

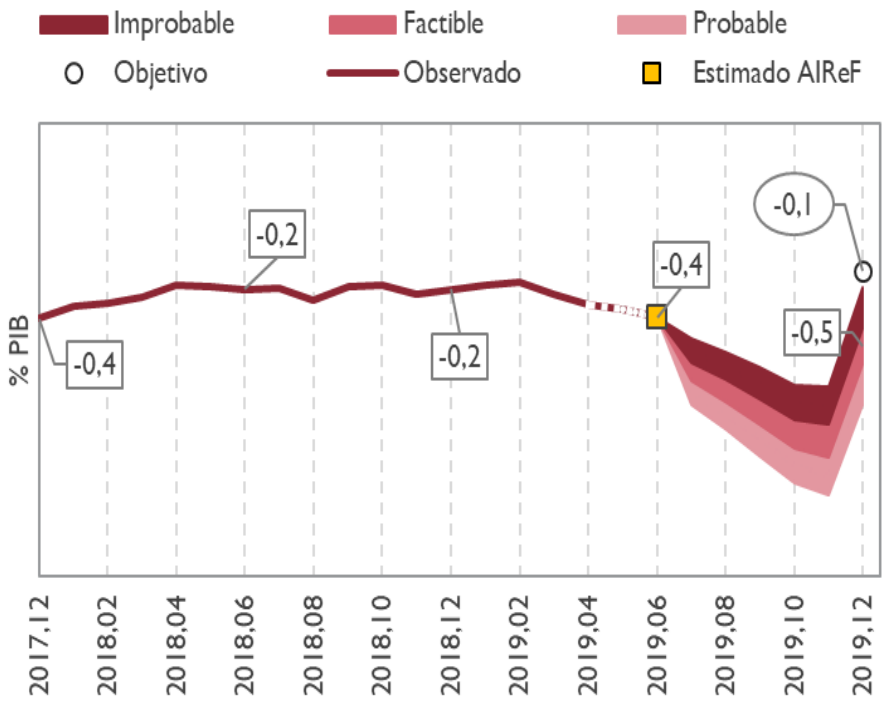

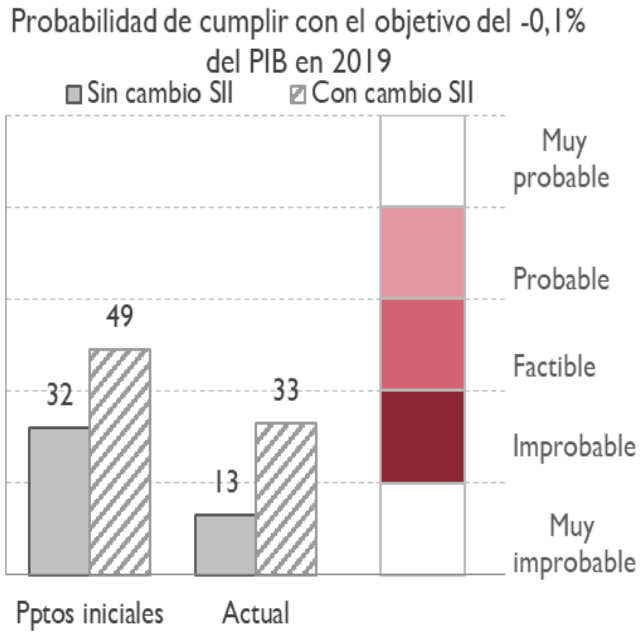

CCAA: El déficit previsto para el subsector empeora respecto al informe de presupuestos iniciales

	Informe Presupuestos iniciales (con cambio SII)		Escenario actual (con cambio SII)		Escenario actual (sin cambio SII)
Recursos	13,9	- 0,1	13,8	-0,2	13,6
Empleos	14,0	=	14,0	=	14,0
Déficit	-0,2	- 0,1	-0,3	-0,2	-0,5

- ✓ Menores recursos: por Fondos UE y Tributos Cedidos
- ✓ Mayores empleos en remuneración y consumos intermedios

- ✓ Efecto SII en el reparto por subsectores

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

CCAA: Se aprecia un empeoramiento generalizado de la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad por comunidades

ACTUAL

Sin cambio en el SII del IVA

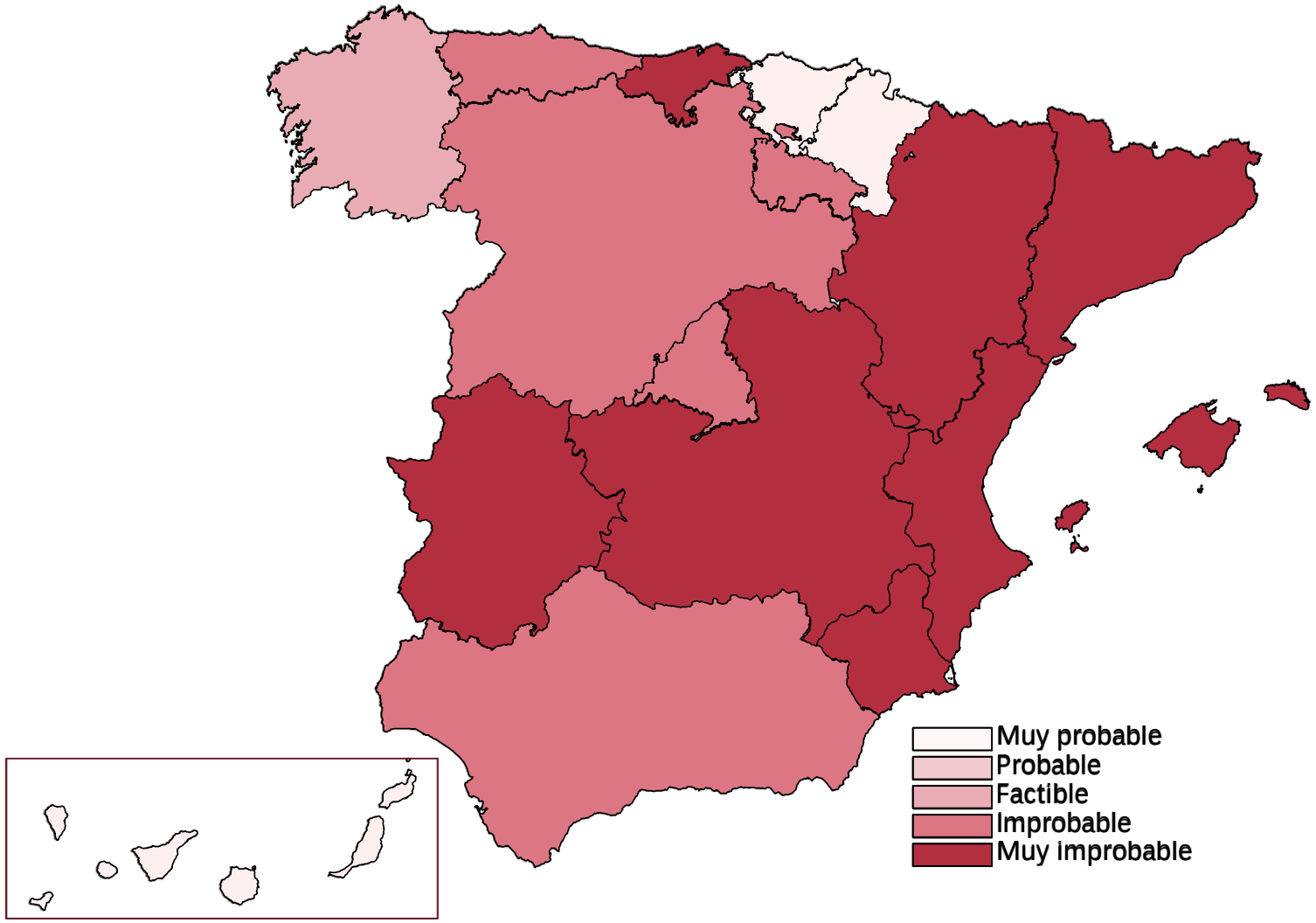

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

CCAA: El riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en el subsector pasa de moderado a alto, fuertemente condicionada por la evolución de los fondos de la UE

ACTUAL

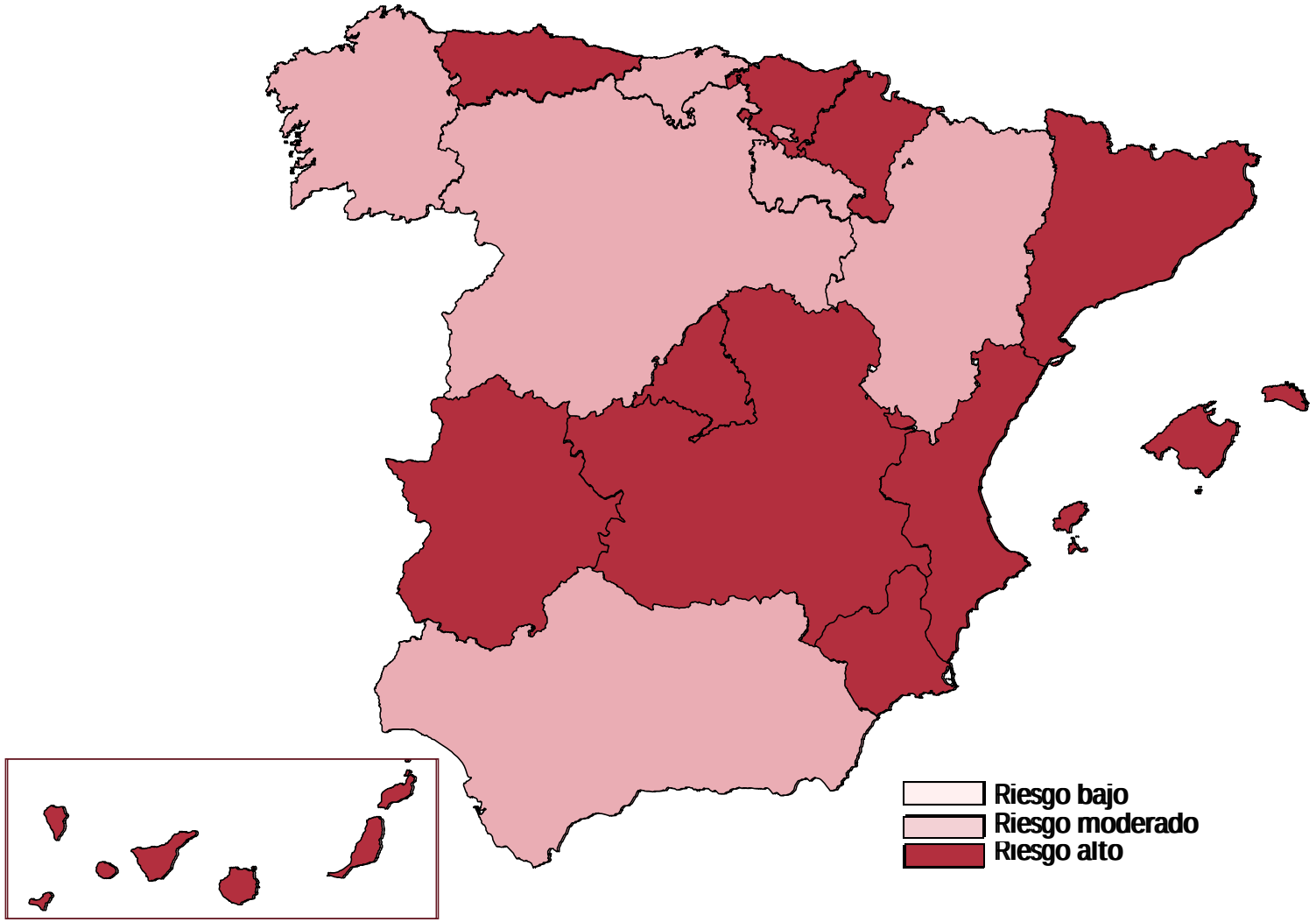

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

CCAA: Riesgo de incumplimiento de la regla de gasto por comunidades depurando las operaciones no recurrentes y distorsión fondos UE

CCAA	Riesgo de incumplimiento de la regla de gasto 2019 2,7%			Rango de crecimiento del gasto computable Valor subyacente (*)
	Informes de Presupuestos 2019	Informes cumplimiento esperado cierre 2019		
		Valoración	Rango de crecimiento (gasto computable según art. 12 LOEPSF)	
Andalucía	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(2,3 - 3,5)	(2,6 - 3,7)
Aragón	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(1,8 - 3,0)	(0,7 - 1,9)
Asturias	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,8 - 5,9)	(2,3 - 3,4)
Illes Balears	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,7 - 5,9)	(7,0 - 8,1)
Canarias	Riesgo moderado	Riesgo alto	(6,8 - 8,0)	(5,6 - 6,8)
Cantabria	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(3,0 - 4,2)	(1,2 - 2,4)
Castilla y León	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(2,0 - 3,2)	(1,4 - 2,5)
Castilla-La Mancha	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,8 - 6,0)	(3,0 - 4,1)
Cataluña	Riesgo moderado	Riesgo alto	(3,8 - 4,9)	(3,3 - 4,4)
Extremadura	Riesgo moderado	Riesgo alto	(6,7 - 7,9)	(1,7 - 2,9)
Galicia	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(1,7 - 2,8)	(1,0 - 2,2)
Comunidad de Madrid	Riesgo moderado	Riesgo alto	(5,4 - 6,6)	(4,0 - 5,1)
Región de Murcia	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,8 - 5,9)	(4,2 - 5,3)
CF de Navarra	Riesgo moderado	Riesgo alto	(3,8 - 4,9)	(3,9 - 5,1)
País Vasco	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,6 - 5,8)	(2,6 - 3,7)
La Rioja	Riesgo moderado	Riesgo moderado	(1,9 - 3,1)	(1,7 - 2,9)
C. Valenciana	Riesgo alto	Riesgo alto	(5,6 - 6,7)	(5,7 - 6,8)
Total CCAA	Riesgo moderado	Riesgo alto	(4,0 - 5,2)	(3,8 - 5,0)

(*)El rango de crecimiento del gasto computable se ha calculado depurando las operaciones no recurrentes y los ingresos extrordinarios derivados de Fondos de la UE.

Señala aquellas CC.AA. cuyo rango de valores de crecimiento del gasto computable supera el crecimiento del PIB nominal (3,8%).

CCLL: Empeoran las previsiones del saldo de CC.LL. respecto al informe de presupuestos, siendo improbable alcanzar el saldo comunicado a la UE para 2019

Capacidad/necesidad de financiación del subsector CC.LL. (en % del PIB)

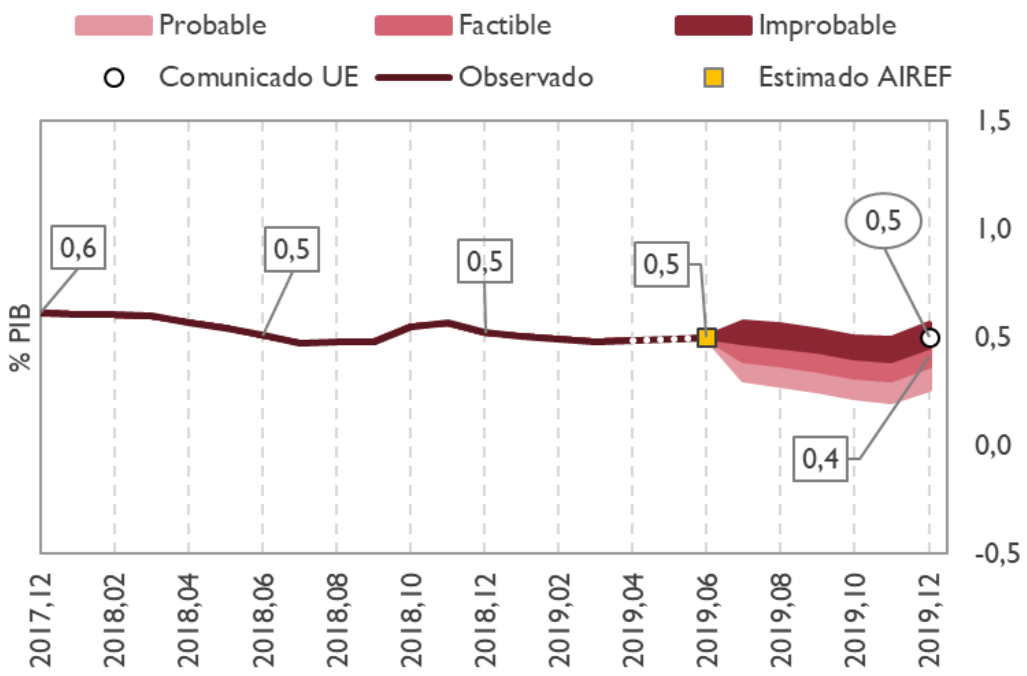

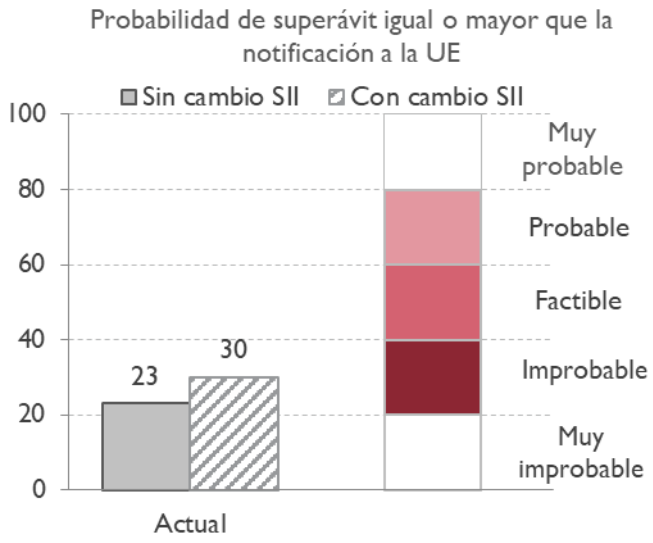

CCLL: El superávit previsto de CC.LL. se reduciría en una décima del PIB respecto al informe de presupuestos iniciales

	Informe Presupuestos iniciales (con cambio SII)		Escenario actual (con cambio SII)		Escenario actual (sin cambio SII)
Recursos	6,2	=	6,2	=	6,2
Empleos	5,7	+ 0,1	5,8		5,8
Superávit	+0,5	- 0,1	+0,4	=	+0,4

- ✓ Mayores recursos: por sistema de financiación que compensan los menores impuestos por efecto sentencia en el impuesto de plusvalías
- ✓ Mayores empleos por gastos de personal e inversión

- ✓ Efecto SII en el reparto por subsectores (inferior a 1 décima PIB)

CCLL: Todas las grandes CCLL cumplen el objetivo de estabilidad, si bien reducen su superávit esperado lo que compromete el cumplimiento de la regla de gasto

CORPORACIONES LOCALES	Regla de Gasto (RG)	
	Cierre 2018	Previsión 2019
MADRID	✓	✗
BARCELONA	✗	sin PEF
VALENCIA	(*)	✗
SEVILLA	✗	sin PEF
ZARAGOZA	✓	✓
MÁLAGA	✓	✓
MURCIA	✓	✓
PALMA	✓	✓
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	✓	✗
BILBAO	✓	✓
ALICANTE	✓	✓
CÓRDOBA	✓	✗

CORPORACIONES LOCALES	Regla de Gasto (RG)	
	Cierre 2018	Previsión 2019
VALLADOLID	✓	✓
VIGO	✗	✓
GIJÓN	✗	✓
L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	✗	✓
DIP. BARCELONA	✓	✓
DIP. VALENCIA	✓	✓
DIP. SEVILLA	✓	✓
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	✓	✗
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	✓	✓
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA/ÁLAVA	✓	✓
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	✓	✓
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	✓	✓

✓ Cumplimiento ✗ Incumplimiento

(*) Al no tener PEF aprobado por el incumplimiento de la regla de gasto de 2017 (de acuerdo a la aplicación de los criterios homogéneos de la IGAE y aplicados en el resto de CCLL), cumple la regla de gasto de 2018.

- ✓ En los Ayuntamientos de Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid y Valencia y en el Cabildo de Tenerife existe riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2019.
- ✓ No ha sido posible la valoración de la regla de gasto de 2019 en los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla por estar pendientes de aprobar el PEF que marque el límite

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Nivel riesgo	Corporación Local
Crítico	Jerez de la Frontera
	Parla
	Jaén
Muy Alto	Gandía
	Totana
	Barrios (Los)
ALTO	Algeciras
	Aranjuez
	Arganda del Rey
	Palacios y Villafranca (Los)
	Navalcarnero
	Barbate
	Isla Cristina
	Ayamonte
Moderado	Alcorcón
	Sanlúcar Barrameda
	Línea de la Concepción (La)
	San Andrés del Rabanedo
	Arcos de la Frontera
Bajo	Granada
	Valdemoro
	Puerto Real
	Caravaca de la Cruz
	Almonte

CC.LL: Evaluación individual de las EE.LL. con problemas de sostenibilidad

- ✓ Todas estas CCLL mantienen su calificación de riesgo del informe anterior, estando en una situación crítica los de Jerez de la Frontera, Parla y Jaén.
- ✓ AIReF analiza con mayor detalle a los Ayuntamientos de Parla, Jaén, Los Barrios, Navalcarnero y Almonte a los que realizó recomendaciones en abril. Salvo Los Barrios, todos siguen previendo incumplir el objetivo de estabilidad en 2019.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Recomendaciones al MINHAC: Administración Central

- ✓ Reducción del déficit de la AC en 4 décimas
- ✓ Es necesario consolidar la mejora y que contribuya a reducir al máximo la desviación del objetivo de estabilidad siguiendo los principios de la LOEPSF (Artículo 12.5)

Recomendaciones:

1. La Administración Central destine los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto, así como los ahorros derivados de la ausencia de modificaciones en el Suministro de Inmediato de Información del IVA para reducir la desviación sobre su objetivo de estabilidad presupuestaria.
2. Se recuerda la necesidad de implementar un sistema de seguimiento y alerta temprana en el ámbito de la AC, en la medida en que la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) solo contempla un procedimiento específico para las Administraciones Territoriales.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Recomendaciones al MINHAC: Comunidades Autónomas

- ✓ Un marco fiscal robusto y eficaz conlleva un adecuado sistema de fijación de objetivos
- ✓ Se fija el mismo objetivo de estabilidad y deuda para todas las CC.AA. sin reconocer importantes diferencias en su posición fiscal
- ✓ El objetivo de deuda no considera el superávit generado en el ejercicio anterior

Recomendaciones:

1. La fijación de los objetivos de estabilidad 2020-2022 de las CC.AA. se realice de manera diferenciada, atendiendo a la posición fiscal de cada una de ellas.
2. La fijación de los objetivos de deuda 2020-2022 tenga en cuenta los objetivos de estabilidad diferenciados y considere el superávit obtenido en el ejercicio anterior.

- ✓ La parte del gasto financiado con cargo a los fondos de la Unión Europea debería ser un gasto neutro de cara al cumplimiento de la regla de gasto
- ✓ El método utilizado para calcular la exclusión de este gasto produce una importante distorsión en el cálculo de la regla

Recomendaciones:

1. El MINHAC busque una fórmula para calcular la exclusión de la parte del gasto financiada con cargo a los fondos de la Unión Europea del gasto computable que permita minimizar, lo máximo posible, su efecto en el cumplimiento de la regla de gasto.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Recomendaciones al MINHAC: Comunidades Autónomas

- ✓ Las CC.AA. deben conocer con suficiente antelación el escenario de los recursos del SFA con el que van a contar en el ejercicio
- ✓ En 2019, los recursos del SFA se han visto sustancialmente afectados por la previsión de revertir en ese ejercicio la modificación del SII del IVA
- ✓ Los criterios sobre la verificación del cumplimiento del objetivo de deuda deberían conocerse en el momento de la fijación de los objetivos

Recomendaciones*:*

1. El MINHAC fije con la suficiente antelación los supuestos básicos del escenario de los recursos del SFA con el que van a contar las CC.AA. en el ejercicio siguiente y, en el momento de fijación de los objetivos de deuda, los criterios que se van utilizar para medir su cumplimiento. En particular, para 2019, el MINHAC comunique formalmente y a la mayor brevedad posible, si se va a compensar a las CC.AA. por el SII del IVA.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Recomendaciones al MINHAC y a CCAA: CCAA

- ✓ Se han detectado riesgos de incumplimiento del objetivo de estabilidad en 13 CC.AA. y de incumplimiento de la regla de gasto en 11 CC.AA.
- ✓ La AIReF ha tenido en cuenta los motivos que dan lugar a las desviaciones previstas.
  - En el caso del objetivo de estabilidad, si la desviación procede de los datos de ejecución realizados y previstos, o bien, de la no modificación del SII del IVA.
  - En el caso de la regla de gasto, si el riesgo de incumplimiento procede del crecimiento del gasto computable o si se ve afectado por la distorsión de los fondos de la UE sobre el cálculo de la regla y/o por las operaciones no recurrentes.

Recomendaciones:

1. A las siguientes CCAA, que ajusten la ejecución de sus gastos a los menores ingresos previstos:
   - Andalucía, Asturias, Cantabria, Castilla y León y la Rioja, para las que el incumplimiento del objetivo de estabilidad derivaría de la no modificación del SII del IVA, y País Vasco, para la que el incumplimiento de la regla de gasto deriva de operaciones no recurrentes.
   - Aragón, Extremadura, Castilla-La Mancha, Cataluña, para las que se prevé el incumplimiento del objetivo de estabilidad aún en el caso de que se modificara el SII del IVA, pero mantienen un crecimiento del gasto computable, una vez depurado de las operaciones no recurrentes y de la distorsión de los fondos de la UE por encima del crecimiento previsto del PIB nominal del 3,8%.

Recomendaciones al MINHAC y a CCAA: CCAA

Recomendaciones:

2. Al MINHAC, la activación de medidas preventivas en aplicación del artículo 19 de la LOEPSF/PEF:

- Por desviaciones previstas en el objetivo de déficit y en el crecimiento del gasto: Murcia, Comunitat Valenciana e Illes Balears. Estas comunidades están en un proceso de elaboración/aprobación de un Plan económico-financiero (PEF 2019-2020) y por lo tanto, no procede la aplicación de medidas preventivas, sino que será en el marco del PEF donde tendrán que ajustar su escenario fiscal.
- Por el elevado crecimiento de sus gastos que oscila entre el 5 y el 8%, una vez descontadas las operaciones no recurrentes y la distorsión de los fondos de la UE: Canarias, Madrid y Navarra.

3. A Murcia, Comunitat Valenciana e Illes Balears, la adopción de medidas concretas, en el ámbito de la ejecución, o, en su caso, del PEF que elaboren

Recomendaciones al MINHAC: Corporaciones Locales

✓ Dada la magnitud de crecimiento de alguna de las variables que inciden en el cumplimiento de reglas fiscales se precisa promover los mecanismos de alerta temprana

Recomendaciones:

1. La activación de medidas preventivas en aplicación del artículo 19 de la LOEPSF;
   - Por el fuerte incremento registrado y previsto en los gastos, con tasas de variación en el entorno del 10%: Ayuntamientos de Córdoba, Las Palmas de Gran Canaria y Madrid; y el Cabildo Insular de Tenerife.
   - Por presentar elevados riesgos de incumplimiento de las reglas fiscales en 2019 (déficits recurrentes), consecuencia del crecimiento de su gasto por encima del 8% a pesar de tratarse de ayuntamientos con problemas estructurales de sostenibilidad: Almonte, Jaén, Jerez de la Frontera, Parla y Navalcarnero.

1.Total AAPP
2.Análisis por subsectores
I. AC
II. FSS
III. CCAA
IV. CCLL
3.Recomendaciones

Recomendaciones a Corporaciones Locales

✓ Resulta necesario que se respete la aplicación de la gradualidad de la LOEPSF por todas las CC.LL. y que sus órganos de tutela garanticen su cumplimiento

Recomendaciones:

1. Que el Ayuntamiento de Gijón aplique la gradualidad de la Ley por no aprobación de PEF.
2. Que los Ayuntamientos de Barcelona y Sevilla agilicen la aprobación de los PEF debidos por incumplimiento de la regla de gasto en 2018.
3. Que el Ayuntamiento de Valencia adopte las medidas preventivas del artículo 18 de la LOEPSF por estimar incumplimiento de la regla de gasto en 2019 .

AIReF

Independent Authority
for Fiscal Responsibility

www.airef.es

@AIReF_es